

COMISIÓN ESPECIAL SOBRE MIGRACIÓN

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR ENCARGADA DE IMPULSAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO DE LA FRONTERA SUR DE MÉXICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

LXI LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de julio de 2011

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La Dip. Beatriz Paredes Rangel y el Dip. Juan Carlos López Fernández, Presidenta de la Comisión Especial sobre Migración y Presidente de la Comisión Especial para la Atención de los Asuntos de la Frontera Sur encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo de la Frontera Sur de México, ambas de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, junto con Diputadas y Diputados integrantes de las mencionadas Comisiones Especiales, en ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 6, numeral 1, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

CONSIDERANDO

1. Que la nueva Ley de Migración, aprobada por unanimidad en ambas Cámaras del Congreso de la Unión, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011,

2. Que en la referida Ley se establecen diversas adecuaciones a las atribuciones y funciones de diversas Instituciones de la Administración Pública Federal en materia migratoria, tanto por lo que se refiere a los migrantes mexicanos que salen y retornan a territorio nacional, como a los migrantes de otras nacionalidades que ingresan al país y transitan por su territorio,
3. Que es creciente la demanda de servicios de protección que tienen que llevar a cabo las oficinas consulares de México en el extranjero, señaladamente en los Estados Unidos de América, al igual que las acciones de documentación y orientación a migrantes que desarrollan las oficinas consulares de México en Centroamérica y el Caribe,
4. Que la aplicación de la Ley de Migración y de su Reglamento, una vez que el mismo sea expedido e inicie su vigencia, obliga a los gobiernos de los estados de la República y a las autoridades municipales a apoyar la implementación de la política migratoria a través de acciones complementarias,
5. Que el tema migratorio ha dejado de ser en nuestro país un asunto meramente jurídico, procedimental y documental, para convertirse en un tópico de alto contenido humano, en el que las premisas fundamentales son la justicia y la equidad, a partir de la consideración de que migrar es un derecho de los

individuos en la búsqueda de mejores condiciones de vida para ellos, hombres y mujeres, y sus familias, y

6. Que las nuevas previsiones legales y las futuras previsiones reglamentarias en materia migratoria, sólo podrán ser debidamente cumplidas si se dispone de los recursos presupuestales suficientes,

Presentamos la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se recomienda al Poder Ejecutivo Federal que en la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2012 considere los recursos, partidas y fondos que garanticen el cumplimiento de facultades, atribuciones y obligaciones derivadas de la nueva Legislación Migratoria.

SEGUNDO.- En consecuencia, se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión para que, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, se consideren los recursos presupuestales necesarios y suficientes para que las instituciones de la administración pública federal que participan en la definición de la política migratoria y, sobre todo, en su aplicación e instrumentación, puedan dar

cumplimiento con eficacia y eficiencia a las atribuciones y funciones que tienen asignadas de conformidad con la nueva Ley de Migración, incluyéndose dentro de dichas instituciones a las oficinas consulares de México en los Estados Unidos de América, Canadá y en los países de Centroamérica y el Caribe,

TERCERO.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, igualmente, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 se incluyan provisiones de recursos para los gobiernos de los Estados y los Municipios para que cumplan sus responsabilidades en materia migratoria, con apoyo especial a los Estados y Municipios Fronterizos y a las Entidades Federativas que tienen que atender tránsito y retorno.

CUARTO.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, asimismo, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 se considere la inclusión de recursos que se transfieran a organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, que acrediten que su objeto principal es la protección y atención de la población migrante.

QUINTO.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión para que identifique los

Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se consideren recursos presupuestales suficientes para que las instituciones de administración pública puedan dar cumplimiento a las funciones asignadas por la Ley de Migración

programas y acciones que en cumplimiento de sus facultades y atribuciones en materia migratoria tienen establecido las Entidades de la Administración Pública Federal, y los que han de instrumentarse para el cumplimiento de la nueva legislación migratoria, con el fin de que se consideren las previsiones que correspondan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de julio de 2011.

DIP. BEATRIZ PAREDES
Presidenta de la Comisión Especial sobre
Migración

DIP. JUAN CARLOS LÓPEZ FERNÁNDEZ
Presidente de la Comisión Especial para
Frontera Sur

DIP. RUTH ESPERANZA LUGO MARTÍNEZ
Secretaria de la Comisión Especial sobre
Migración

Dip. Benigno Quezada N.
Ternando Espinoza A.

Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se consideren recursos presupuestales suficientes para que las instituciones de administración pública puedan dar cumplimiento a las funciones asignadas por la Ley de Migración

**DIPUTADOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE MIGRACIÓN,
FIRMANTES DEL PUNTO DE ACUERDO**

Dip. Jorge Humberto López-Portillo Basave, PRI
Secretario

Dip. Fernando Espino Arévalo, PRI
Integrante

Dip. Cristabell Zamora Cabrera, PRI
Integrante

Dip. Benigno Quezada Naranjo, PAN
Integrante

Dip. Claudia Edith Anaya Mota, PRD
Integrante

Dip. Pedro Jiménez León, CONV.
Integrante